



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto veintitrés (23) del año dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2018-00326-00

Antecede memorial suscrito por el señor MAXIMO DELGADILLO, quien no es parte en este proceso, verificado su escrito se observa que fue indicado de manera errónea que el escrito era para este proceso, sin embargo fácil resulta concluir que es para el proceso radicado bajo el número 2018-00434.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. Por secretaría desglósese el memorial que antecede (folios 44 a 49) y anéxese al expediente que corresponde, esto es 2018-00434.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPÁ

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO
No. 028 de AGOSTO 24 de 2021, a las 8:00 a.m.
Secretaría.

SIN FIRMA ART. 9º DECRETO 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES